



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

<b>Sustanciación</b>	73
<b>Proceso</b>	Sucesión
<b>Causante</b>	Celina Taborda de Posada
<b>Interesados</b>	Gilberto Posada Caro y Otros
<b>Radicado</b>	05861-40-89-001-2022-00109-00
<b>Asunto</b>	Incorpora al proceso y ordena compartir expediente

Como quiera que el abogado de los interesados Daniel Pedraza López, aportó la información respectiva sobre los herederos del señor WILLIAM ALBERTO POSADA TABORDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.660.396. El despacho incorpora al expediente el presente memorial y lo pone a disposición de las partes para que hagan los pronunciamientos a que hubiere lugar.

Además, la abogada Claudia Patricia Medina Gamba, solicita el acceso al expediente digital. Como quiera que está integrado el contradictorio y por ser procedente dicha solicitud, se ordena que por secretaría lesea compartido el expediente digital al correo [medinagaboga2asociados@gmail.com](mailto:medinagaboga2asociados@gmail.com). Ejecutoriada el presente auto, se procederá al análisis de la corrección al trabajo de partición realizado por la partidora.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 026 del 29/ 02/ 2024.

Venecia (Ant.)

\_\_\_\_\_  
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario